



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 25 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 8759/2015, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Sociología" de la Carrera de Licenciatura en Psicología.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 20 de abril de 2016, aprobó el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 2: Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas relativos a "Sociología" de la Carrera de Licenciatura en Psicología, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete (31-07-2017) y hasta el día viernes once de agosto de dos mil diecisiete (11-08-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Dr. Carlos MAZZOLA
Mgter. Ana María CORTI
Dr. José Luis JOFRÉ

Suplentes:

Dr. Pedro ENRIQUEZ
Lic. Cristina AUDERUT
Esp. Lidia GONZÁLEZ


Esp. Lidia González
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

139

Dr. Horacio Dante Dobrzenski
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Dr. Victoria Elena Kato
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.